Ilustrísimo Ayuntamiento de
Estepa

ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS (1 de 1)
Alcalde
Fecha y hora: 05/11/2026
HASH: 1d42437164d2baedd4d622aab11ef138

ANUNCIO

DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ QUIRÓS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA.

HAGO SABER: Que con fecha 30 de octubre de 2026, por la Alcaldía – Presidencia se dicta Resolución número 2769/2026, cuyo tenor literal queda transcrito a continuación:

"Resultando que por Decreto de Alcaldía número 1462/2023 de fecha 30/06/2023, está Alcaldía delegó en el Concejal D. Antonio Jesús Rodríguez Escamilla, las competencias en materia de Infraestructuras y Servicios Generales. Dicha delegación genérica abarcaba tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la gestión de los mismos, pero no quedaba incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectaran a terceros.

Resultando que por Decreto de Alcaldía número 1982/2023 de fecha 27/09/2023, se fijó para el Concejal-Delegado de Infraestructuras y Servicios Generales, D. Antonio Jesús Rodríguez Escamilla, la dedicación parcial en el desempeño de su cargo, con efectos a partir del día 02/10/2023.

Visto el escrito presentado por el Concejal D. Antonio Jesús Rodríguez Escamilla, de fecha 23/10/2026, registrado de entrada bajo el número 2026-E-RC-6263, el día 23/10/2026, en el que expone que por motivos de carácter estrictamente personales y profesionales, presenta renuncia a la delegación de competencias del Área de Servicios Generales e Infraestructuras y al régimen de dedicación parcial del 75%, manteniendo su acta de Concejal y su condición de miembro de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de Régimen Local, artículos 21.3, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 43.3, 44 y 120.2.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aceptar la renuncia expresa formulada por el Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Jesús Rodríguez Escamilla, a la delegación de las competencias en materia de INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS GENERALES y al régimen de dedicación parcial en el desempeño de su cargo, siendo el 31/10/2026 el último día en el que el Concejal realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial.

SEGUNDO: Las competencias y atribuciones objeto de la delegación en materia de INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS GENERALES revertirán a la Alcaldía, que asumirá nuevamente su ejercicio, sin perjuicio de las delegaciones que pudieran efectuarse posteriormente conforme a la legislación vigente.

TERCERO: Notificar el presente Decreto al Concejal D. Antonio Jesús Rodríguez Escamilla.

CUARTO: Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Personal y al Área de Intervención.

QUINTO: Publicar en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento el presente Decreto.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, a la fecha de la firma electrónica.-
EL ALCALDE,
Fdo: Antonio Jesús Muñoz Quirós

Plaza del Carmen, 1 - 41560- ESTEPA. Tlfnos.: 955912717 Fax 955912479 -www.estepa.com
C.I.F. P-41041000-E Registro Entidades Locales:014104818

Cód. Validación: 5YG2G3X7MTF5QFEZWADMAPJ4E
Verificación: https://estepa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1